



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Revisión integral del régimen de Banda Ancha: El caso de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica

Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

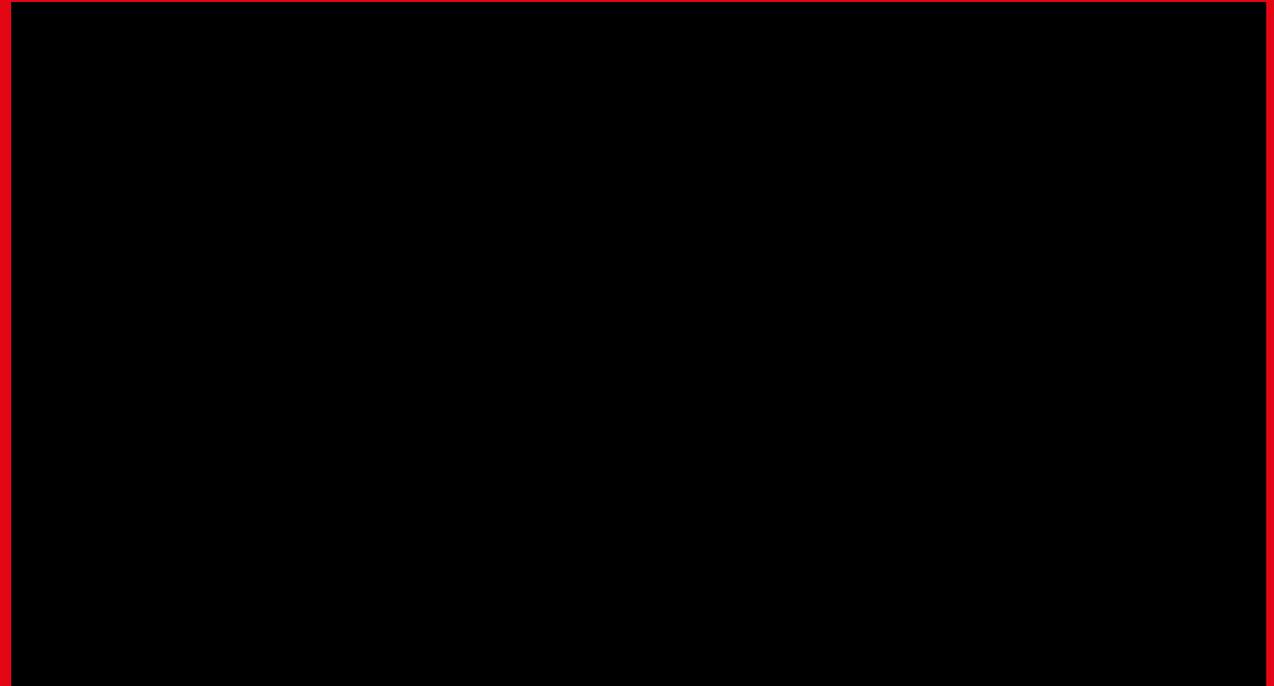
Viceministerio de Comunicaciones

9 de Octubre del 2018

La Banda Ancha y su impacto

Banda Ancha

- La conexión de acceso a Internet
- de mayor velocidad
- de forma permanente
- [base para competitividad de los países en la economía digital](#)



Ley 29904 – Ley de Promoción de Banda Ancha y RDNFO

Aprobada por El Congreso de la República el año 2012

Objetivos

- Impulsar el desarrollo, utilización y masificación de la Banda Ancha.
- Despliegue de infraestructura, servicios, contenidos, aplicaciones y habilidades digitales.

Características técnicas

Concesión

La RDNFO solo puede darse bajo la modalidad de concesión

Operador neutro

Brindar solo el servicio portador de banda ancha

Tarifa única

El operador estará limitado para establecer tarifas diferenciadas por volumen, distancia, entre otros. SÓLO tarifa fija minorista. NO estableció oferta mayorista

Reglamento de la Ley de Banda Ancha, publicado el 2013

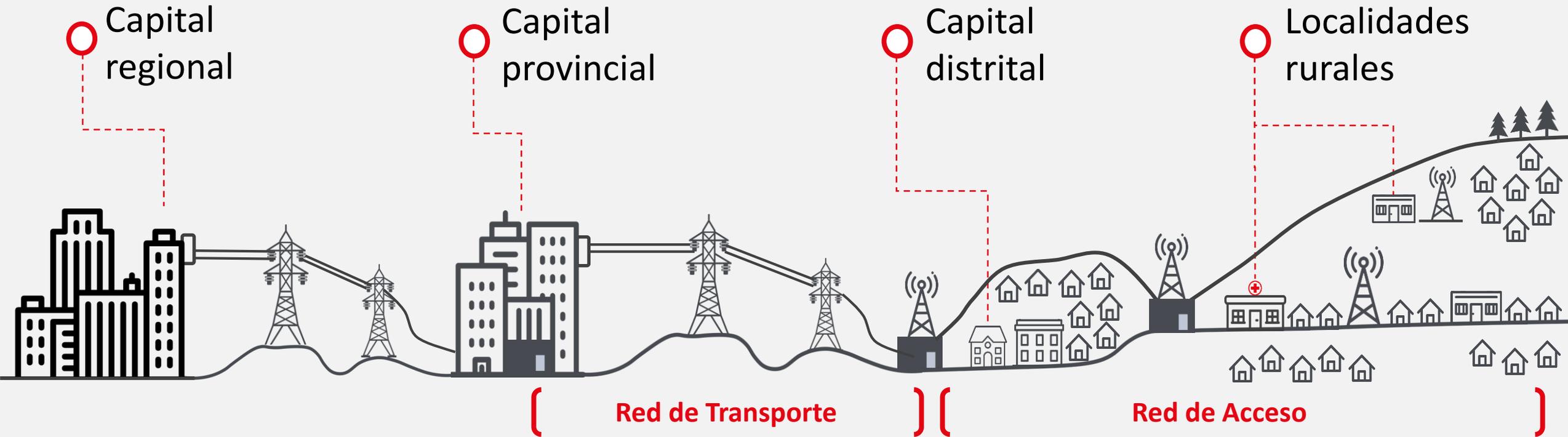
DS 014-2013-MTC

Aspectos relevantes

- Regulación del Operador Neutral y sus vinculadas
- La implementación de la RDNFO se realiza de manera progresiva
- Uso de la infraestructura de energía eléctrica, hidrocarburos, vial, ferroviaria y empresas estatales, para que se instale fibra óptica en dicha infraestructura

Modelo conceptual del camino de la conectividad

Redes de fibra óptica – Autopistas de la información



RDNFO – Azteca – APP

Única APP en sector telecomunicaciones

Red Regional

Proyectos en activos

Situación al momento de la concesión de la RDNFO

Año 2012



| | |
|---------------|-----------|
| Telefónica | 5,774 Km. |
| América Móvil | 3,554 Km. |
| Internexa | 1,695 Km. |
| Otras | 2,186 Km. |

13,289

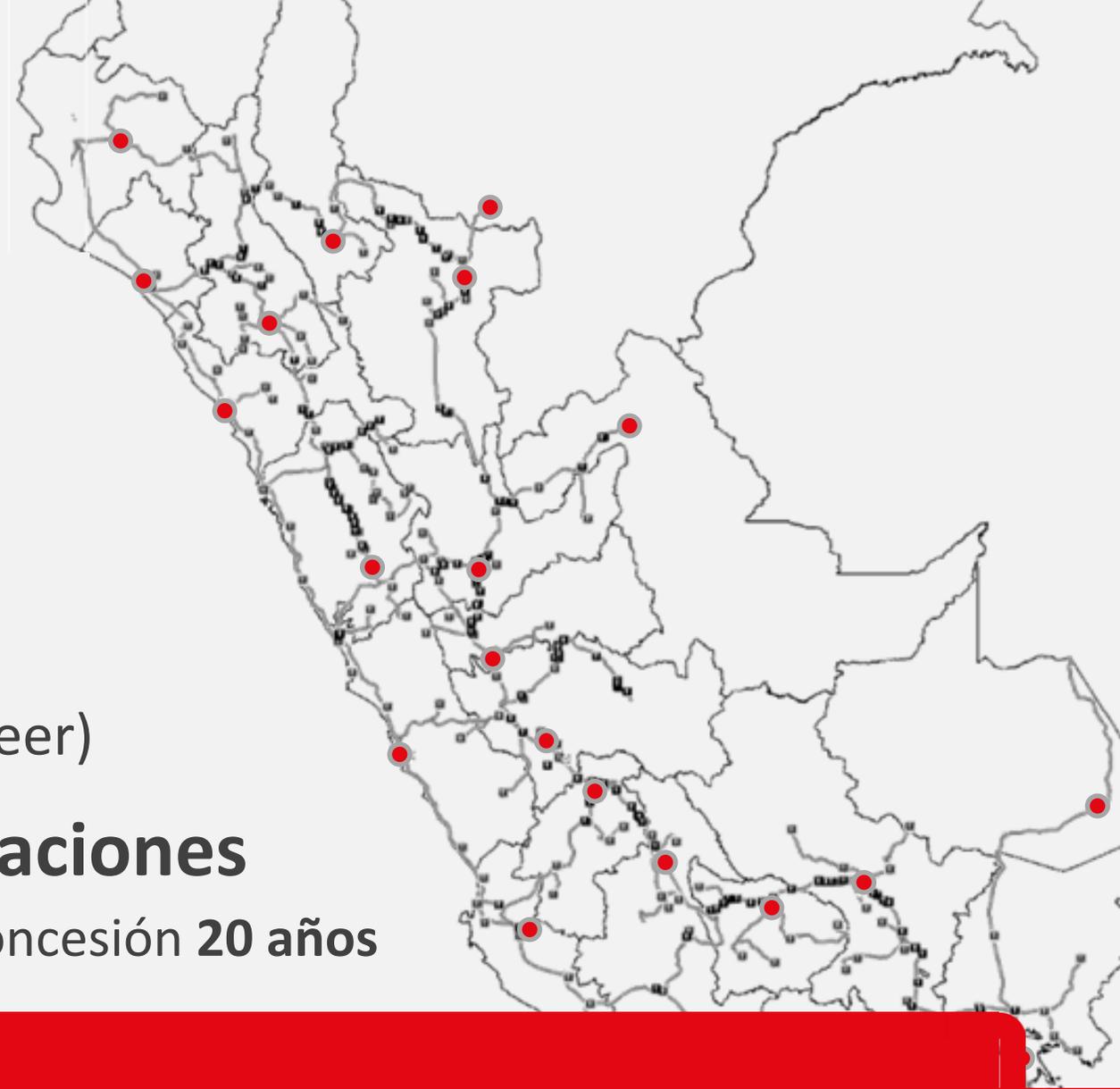
Kilómetros de
fibra óptica



Contrato de la RDNFO

Concesión por 20 años

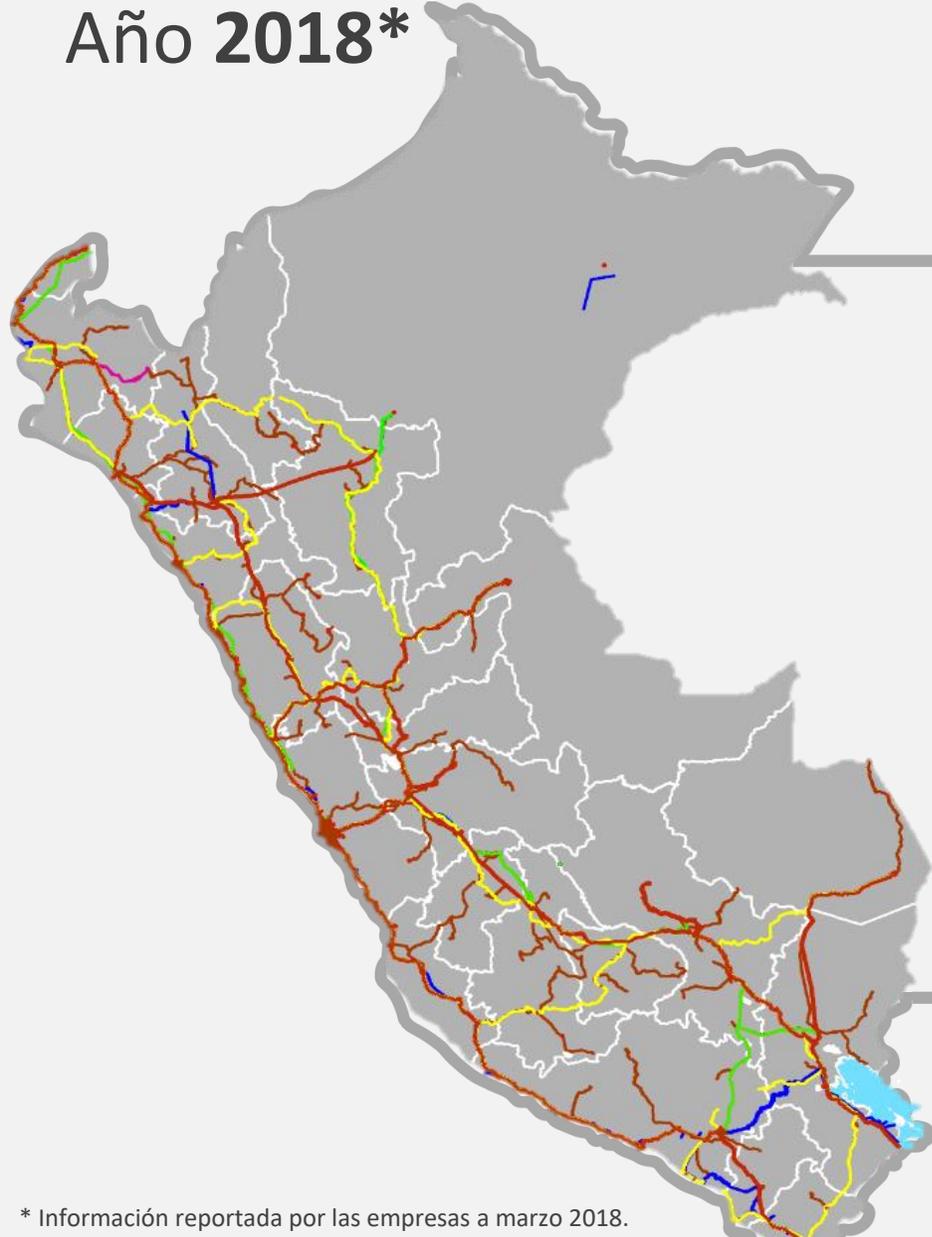
- **US\$ 333** millones de inversión
- **180** Capitales provinciales
- **Portador de datos** (servicio a proveer)
- **Adjudicatario: Azteca Comunicaciones**
Firma de contrato **17 junio 2014** por una concesión **20 años**



13.5 mil kilómetros de fibra óptica desplegada

Situación actual con la RDNFO

Año 2018*



284 RDNFO: 15 % país

- 55 no tiene presencia de otro operador
- 228 si disponen de otro operador

777 Otros Operadores: 41% país

- 549 no tiene presencia de RDNFO

| | |
|---------------|------------|
| Telefónica | 11,549 Km. |
| América Móvil | 16,931 Km. |
| Internexa | 4,625 Km. |
| Viettel Perú | 21,437 Km. |
| Azteca RDNFO | 13,677 Km. |
| Otras | 2,366 Km. |

70,585

Kilómetros de
fibra óptica



- Distritos con Nodos FO en Perú: 833
- **RDNFO** tiene 80% de superposición con otras redes privadas

Situación actual de la RDNFO

OSIPTEL

A solicitud del MTC, OSIPTEL evaluó la situación de las redes de transporte y la explotación de la RDNFO en el actual mercado de telecomunicaciones.
Informe N° 045-2018/GPRC



Situación competitiva de la RDNFO

En el 2017 la demanda real de la RDNFO fue el **17.4%** de la demanda estimada en el proyecto.

- Superposición de las redes de fibra óptica de otras empresas
- Oferta tarifaria más flexible por parte de los competidores
- Existencia de diversas soluciones tecnológicas para la provisión del servicio por otras operadoras

La RDNFO no presenta una tarifa competitiva

Tarifa para la RDNFO



Tarifa para las Redes de Transporte Regional



Costo de salida internacional



Tarifa Final

Tarifa inicial (Anexo 7 del Contrato)

Tarifa inicial (OSIPTEL, 2018)

Tarifa mensual fija de USD 23.00 (s/IGV) por Mbps

Tarifa mensual tope de USD 23.00 (s/IGV) por Mbps

Resolución de Consejo Directivo N° 147-2018-CD/OSIPTEL

| Velocidad de descarga (Mbps) | Propuesta (S/. con IGV) |
|------------------------------|-------------------------|
| 2 | 89.72 |
| 4 | 134.31 |
| 8 | 166.73 |
| 12 | 182.48 |
| 20 | 203.94 |
| 40 | 245.14 |

Resolución de Consejo Directivo N° 148-2018-CD/OSIPTEL

Tarifa de Entidad Pública

La tarifa para el usuario final, que no sea institución pública no ha sido fijada por el OSIPTEL, esta se debe calcular contemplando como mínimo los costos de las redes de transporte y el porcentaje de velocidad mínima que se debe garantizar.

Tarifa de Usuario final

Propuesta para mejorar la RDNFO

Alternativas propuestas por OSIPTEL

Informe N ° 045-GPRC/2018 – 15feb18

**Alternativas que
modifican el mercado**

Establecer una
empresa
comercializadora

Transferencia al
Estado

**Alternativas
tarifarias**

Reducir tarifa
única

Flexibilidad
tarifaria

Propuesta para mejorar la RDNFO

Alternativa propuesta por el MTC

Propuesta de Adenda N° 3

Flexibilidad tarifaria con un tope máximo

Permitirá una tarifa diferenciada a los distintos clientes por ubicación geográfica, volumen y plazo contratado.

Beneficios

- Incrementar la demanda de la RDNFO
- Menor cofinanciamiento del Estado por concepto de RPI y RPMO
- Mayor utilización de la RDNFO para beneficiar el 100% de las zonas de influencia
- Reducir la brecha de infraestructura de telecomunicaciones
- Que la RDNFO no sea subutilizada
- Cumplir con la Agenda Digital 2.0

Cronología de la RDNFO

17/06/14

Firma
Contrato de
Concesión

13/09/16

Acta de
Conformidad
de Inicio de
Operaciones

16/12/16

Informe de
GYGA sobre
la Posición
competitiva de
la RDNFO

27/01/17

DGRAIC
solicitó a
Osiptel la
revisión de la
tarifa. Oficio
058-
2017MTC/26

28/02/17

Azteca
informó sobre
problemática
comercial de
RDNFO

**04/03/17 y
24/04/17**

Azteca remitió
información
estadística de la
problemática del
régimen tarifario
de la RDNFO

01/06/17

Osiptel remitió al
MTC el Informe
N° 111
preliminar sobre
situación
comercial de la
RDNFO

28/11/17

OSIPI TEL
emitió el
Informe N° 198
sobre la
situación
comercial de la
RDNFO, para
comentarios

19/12/17

Audiencia
Pública para
recoger
comentarios
al Informe
N° 198

15/02/18

Osiptel emitió Informe N°
0045 sobre la situación
comercial de la RDNFO

19/04/18

MTC (oficio 288/MTC/26)
solicitó aclarar el
monto de caducidad,
debido a supuestos
no evaluados por
OSIPI TEL

17/05/18

Osiptel tomó en cuenta los
nuevos supuestos y emitió un
nuevo pronunciamiento

01/06/18

MTC propuso
a Azteca el
proyecto de
Adenda N° 3
(con copia a
OSIPI TEL)

08/06/18

Inicio de las
reuniones de
evaluación
conjunta con
MEF,
OSIPI TEL y
Contraloría; y
posteriormente
Azteca

17/09/18

MTC solicitó
formalmente la
contrapropuesta
de Azteca frente
al proyecto de
Adenda 3

03/10/18

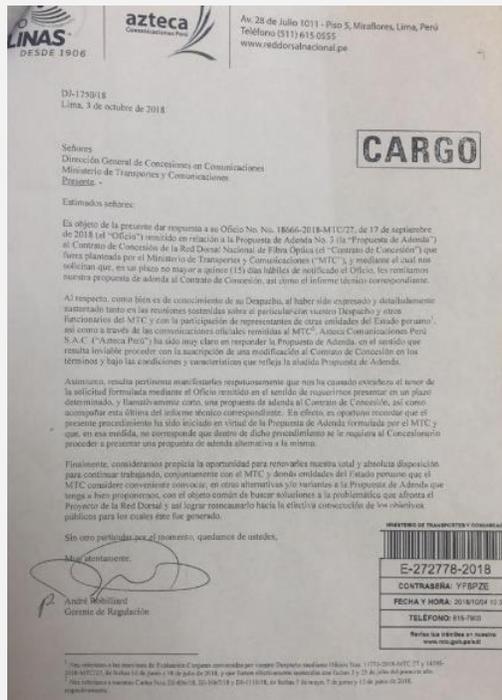
Azteca
respondió la
solicitud sin
presentar
contrapropuesta
alguna

Entre los distintos escenarios,
Osiptel calculó como pago en caso
de caducidad a favor de Azteca:
US\$ 185.55 Millones

Monto de RPMO a pagar por
caducidad: US\$ 3.35 Millones.
Así señaló Osiptel en su oficio
N° 337-GG/2018

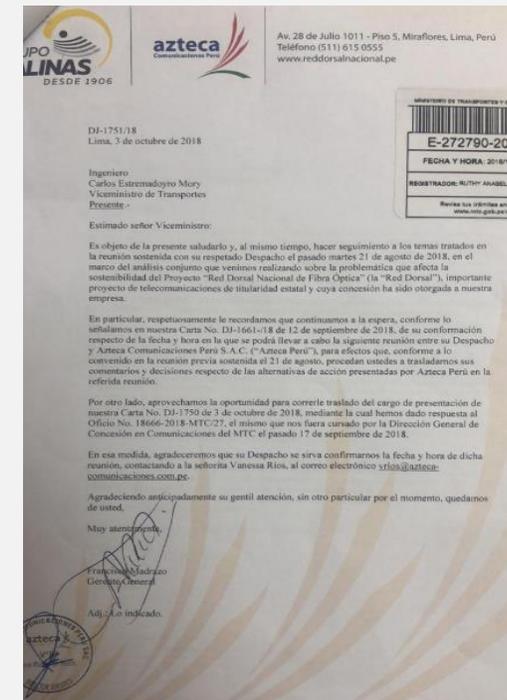
Documentos enviados por el Concesionario

3-oct AZTECA rechaza expresamente proyecto de Adenda del MTC



S.A.C. ("Azteca Perú") ha sido muy claro en responder la Propuesta de Adenda, en el sentido que resulta inviable proceder con la suscripción de una modificación al Contrato de Concesión en los términos y bajo las condiciones que refleja la aludida Propuesta de Adenda.

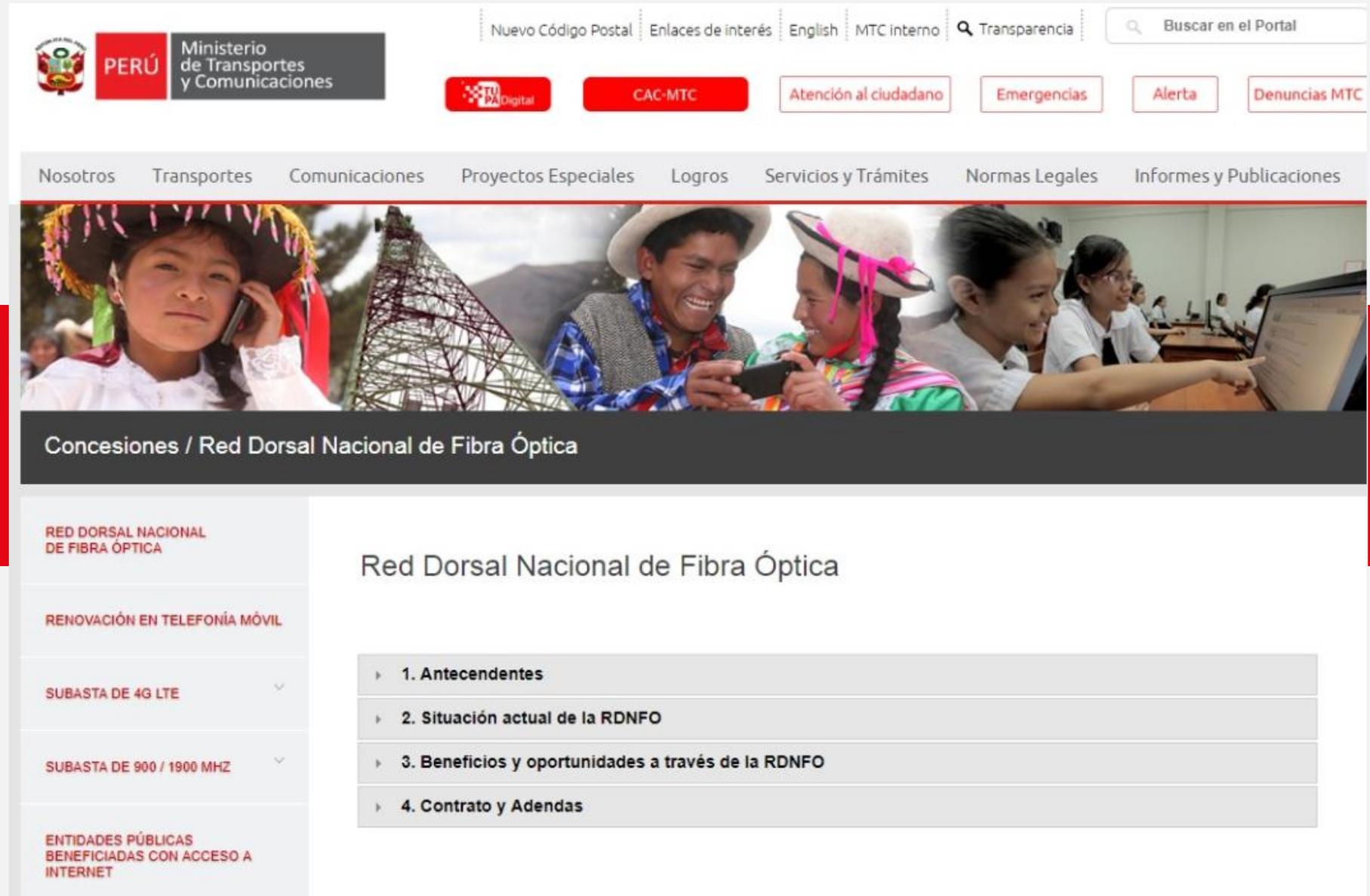
4-oct Pese a que no presentan sustento técnico, requieren pronunciamiento formal del MTC



En particular, respetuosamente le recordamos que continuamos a la espera, conforme lo señalamos en nuestra Carta No. DJ-1661-18 de 12 de septiembre de 2018, de su conformación respecto de la fecha y hora en la que se podrá llevar a cabo la siguiente reunión entre su Despacho y Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. ("Azteca Perú"), para efectos que, conforme a lo convenido en la reunión previa sostenida el 21 de agosto, procedan ustedes a trasladarnos sus comentarios y decisiones respecto de las alternativas de acción presentadas por Azteca Perú en la referida reunión.

Transparencia durante el proceso de la Adenda 3

El MTC publicó toda la información en su portal web institucional



The screenshot shows the official website of the Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) of Peru. The header includes the MTC logo, navigation links for 'Nuevo Código Postal', 'Enlaces de interés', 'English', 'MTC interno', and 'Transparencia', and a search bar. Below the header are several red buttons: 'Digital', 'CAC-MTC', 'Atención al ciudadano', 'Emergencias', 'Alerta', and 'Denuncias MTC'. The main navigation menu includes 'Nosotros', 'Transportes', 'Comunicaciones', 'Proyectos Especiales', 'Logros', 'Servicios y Trámites', 'Normas Legales', and 'Informes y Publicaciones'. The main content area features a banner image of people in traditional Peruvian attire and a headline: 'Concesiones / Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica'. Below the banner, there is a sidebar with links to 'RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA', 'RENOVACIÓN EN TELEFONÍA MÓVIL', 'SUBASTA DE 4G LTE', 'SUBASTA DE 900 / 1900 MHZ', and 'ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIADAS CON ACCESO A INTERNET'. The main content area displays the title 'Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica' and a list of four items: '1. Antecedentes', '2. Situación actual de la RDNFO', '3. Beneficios y oportunidades a través de la RDNFO', and '4. Contrato y Adendas'.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Nuevo Código Postal Enlaces de interés English MTC interno Transparencia

Buscar en el Portal

Digital CAC-MTC Atención al ciudadano Emergencias Alerta Denuncias MTC

Nosotros Transportes Comunicaciones Proyectos Especiales Logros Servicios y Trámites Normas Legales Informes y Publicaciones

Concesiones / Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica

RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA

RENOVACIÓN EN TELEFONÍA MÓVIL

SUBASTA DE 4G LTE

SUBASTA DE 900 / 1900 MHZ

ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIADAS CON ACCESO A INTERNET

Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica

1. Antecedentes
2. Situación actual de la RDNFO
3. Beneficios y oportunidades a través de la RDNFO
4. Contrato y Adendas

¿Qué hacer frente a este escenario?

Apoyo externo de instituciones multilaterales

CAF BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA



BANCO MUNDIAL

Objetivo

El MTC considera conveniente una revisión integral de las condiciones económicas y supuestos contenidos en la Ley de Banda Ancha, teniendo en cuenta:

- i. la RDNFO subutilizada
- ii. la conveniencia de hacer sostenibles y mas eficientes los proyectos regionales de forma que se genera mayores y mejores servicios en áreas rurales.

